



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



EXP-UBA: 37449/18.-

BUENOS AIRES; 11 de Septiembre de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Ciencia y Técnica, eleva la Memoria 2016-2017 del Instituto de Fisiopatología y Bioquímica Clínica (INFIBIOC); y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido por Resoluciones (CS) 6835/09 y su modificatoria Resolución (CS) 908/10, cada dos años, los institutos deberán presentar una memoria.

Que, asimismo, se establece que el Consejo Superior deberá aprobar una nómina de pares evaluadores externos, a propuesta del Consejo Directivo de la Facultad sede del Instituto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

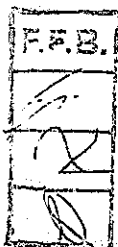
ARTÍCULO 1º.- ELEVAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la Memoria 2016-2017 del Instituto de Fisiopatología y Bioquímica Clínica (INFIBIOC).

ARTÍCULO 2º.- PROPONER como pares evaluadores a los docentes-investigadores que se mencionan a continuación:

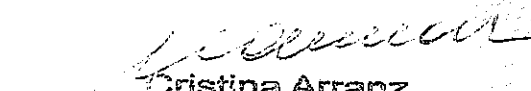
- **Prof. Dra. Marcela GONZALEZ CID:** Doctor en Ciencias Biológicas. Laboratorio de Mutagénesis. Instituto de Medicina Experimental-(CONICET). Academia Nacional de Medicina.
- **Prof. Dr. Gerardo Daniel CASTRO:** Doctor en Ciencias Químicas. Unidad de investigación y desarrollo estratégico para la defensa. Especialista en toxicología humana, carcinogénesis química y mecanismos de acción tóxica. UNSAM.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; tome razón la Secretaría de Ciencia y Técnica; elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su consideración; y oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 345




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana